Fecha: 2023-12-20 14:52:41
Radicado: 2023I-VBOG-040064
Destino: Adriana Diaz Izquierdo
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-040064
Fecha: 2023-12-20 14:52:41

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Patricia Inés Morales Padrón
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: Solicitud Prorroga del convenio 2222 de 2023

Cordial saludo

Por medio del presente remito los documentos requeridos para la elaboración de la minuta de la prórroga No. 1 al convenio 2222 de 2021 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PLANETA RICA – PROVIDENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Suscrito con el municipio de Planeta Rica – Córdoba

Atentamente;

Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)

Proyectado Por: PAULA XIMENA CORTES VANEGAS
Revisado Por: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ, LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ
Aprobado Por:

Copia Interna a:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA CONVENIO PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONVENIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 5 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 2222 **DE** 2023

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO DEPTO DE CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N/A **DE**

INTERVENTOR: N/A

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 12 (Día) JULIO (Mes) **DE** 2023 (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A		

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A			

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A				

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 2.136.000.000,00 **50% EN SMMLV:** $ 920,69
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES: N/A

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 2.136.000.000,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA CONVENIO PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONVENIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	5	12	2023

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante oficio del 05 de diciembre de 2023 el municipio de SAN BERNARDO DEL VIENTO (CORDOBA), solicita la prorroga hasta el 31 de diciembre del 2024, del convenio interadministrativo No 2222-2023, cuyo objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO DEPTO DE CORDOBA, manifestando que:

Dando cumplimento a las obligaciones contraídas por parte del municipio con relación al Convenio No. 2222 de 2023, fue adelantado el proceso de contratación de los recursos del convenio, el cual fue adjudicado mediante resolución 1004 del 2023 y se suscribió el contrato de obra No. LP-MSBV-008-2023, por el cual me dirijo a usted con el único propósito de solicitar la ampliación al plazo actual del convenio, puesto que a la fecha no se cuenta con interventoria suscrita por parte del instituto ya que se adjudica el 18 de diciembre de 2023 y el tiempo restante es insuficiente para la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra y que corresponde a: 780 ml de Pavimento en concreto rígido y 1 Box Culvert

Razón por la cual el municipio considera necesario ampliar el plazo del convenio hasta 31 de diciembre de 2024 y con ello garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

OBRA	META INICIAL	META EJECUTADA	META POR EJECUTAR
BOX CULVERT	1		1
Pavimento en concreto rígido	780ml	-	780ml

DISCRIMINACION DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCION DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
I. EXPLANACIONES	$ 61.958.520	N/A	$ -	$ 61.958.520
II. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO ANCHO DE CALZADA 5 M	$ 1.519.794.406	N/A	$ -	$ 1.519.794.406
III. ANDENES	$ 158.581.973	N/A	$ -	$ 158.581.973
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT	$ 198.310.143	N/A	$ -	$ 198.310.143
IV. TRANSPORTE	$ 77.987.436	N/A	$ -	$ 77.987.436
V. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$ 12.285.180	N/A	$ -	$ 12.285.180
BOLSA DE AJUSTE	$ 71.819.729	N/A	$ -	$ 71.819.729
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 20.289.177	N/A	$ -	$ 20.289.177
REVISION Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$ 12.582.720	N/A		$ 12.582.720
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.390.717	N/A	$ -	$ 2.390.717
Valor Total	$ 2.136.000.000			$ 2.136.000.000

AVANCE FISICO DE OBRA

Hasta el **30 de noviembre de 2023** (mes anterior a la presente solicitud) de (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del **0,00%** (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del **0%**
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSION DE OBRA

Inversión programada acumulada: 0,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: 0,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): NA
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor desembolso girado por INVIAS: $ 2.136.000.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : **N/A** (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: noviembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año)

Último mes facturado: N/A (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): **100% Vr. Aportado por INVIAS** (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A
(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD DE ADICIÓN

N/A
(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA CONVENIO PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONVENIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	5	12	2023

TÉCNICA:

Se requiere prorrogar el convenio en tiempo,para ejecutar en un 100% las metas fisicas del proyecto y el recibo de las mismas, la interventoria cuenta con los recursos para realizar los controles y seguimiento durante este tiempo solicitado por el contratista.

JURÍDICA:

Corresponde al cumplimiento de lo establecido en el clausulado del convenio así: CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRÓRROGA - El presente convenio interadministrativo podrá ser modificado, prorrogado o adicionado de mutuo acuerdo entre las partes, de conformidad con las normas legales.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La presente solicitud no requiere adición de recursos, dado que conforme a lo estipulado en la cláusula quinta: Giro de los recursos, el INVIAS efectuó el trámite del desembolso por el valor total del contrato por la suma de $2.136.000.000,00 correspondiente a la vigencia fiscal 2023

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

N/A

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Solicitud del municipio, aval interventoría.

NotaS:

Firma
Nombre: **MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES**
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

Firma N/A
Nombre:
Director de Interventoria

Nombre: **LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA**
Supervisor del Convenio

Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Vo.Bo.Firma
Nombre: **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO**
Director Territorial Córdoba

Vo.Bo.Firma
Nombre: **ALVARO GALVIS**
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: **JULIÁN DARÍO GUTIÉRREZ RÍOS**
Abogada Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON
Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **PATRICIA MORALES PADRON**
Jefe Unidad Ejecutora

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

San Bernardo del Viento, 05 de diciembre del 2023

Sres.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

ATTE: ING. PATRICIA MORALES PADRON

Subdirectora Vías Regionales

E. S. M.

Asunto: Solicitud prórroga del convenio 2222 de 2023 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO DEPTO. DE CÓRDOBA.

Cordial Saludo,

Dando cumplimento a las obligaciones contraídas por parte del municipio con relación al Convenio No. 2222 de 2023, fue adelantado el proceso de contratación de los recursos del convenio, el cual fue adjudicado el mediante resolución 1004 del 2023 y se suscribió el contrato de obra No. LP-MSBV-008-2023, el cual no se le ha podido dar orden de inicio debido a que a la fecha no se cuenta con interventoría suscrita por parte del Instituto ya que se adjudicará el 18 de diciembre de 2023, por el cual me dirijo a usted con el único propósito de solicitar la ampliación al plazo actual del convenio ya que el tiempo restante es insuficiente para la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra y que corresponde a:

OBRA	META INICIAL	META EJECUTADA	META POR EJECUTAR
BOX CULVERT	1	-	1
Pavimento en concreto rígido	780ml	-	780ml

Razón por la cual se considera necesario ampliar el plazo del convenio hasta 31 de diciembre de 2024 y con ello garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras.

A continuación, se establece la distribución del plazo de prórroga necesario para la ejecución del convenio. Este se extenderá por un período inicial de 6 meses, seguido de otros 6 meses destinados a la liquidación del contrato de obra.

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO DEPTO DE CORDOBA.

MUNICIPIO	VIA	Long (Km)	PR Inicial
SAN BERNARDO DEL VIENTO	VIA RIMINI	0,780	PR0+000

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2023	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD
I. EXPLANACIONES						
1	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	1.014,00
2	310,1	310		Conformacion de la calzada existente	m2	4.680,00
II. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO ANCHO DE CALZADA 5 M						
CONSTRUCCIÓN		**780**		**METROS DEPAVIMENTO EN CONCRETO ANCHO CALZADA 5 m,**		
3	320.3	320		Subbase Granular Clase C.	m3	632,0
4	311,1	311		Afirmado (Material para Mejoramiento)	m3	842,4
5	673.1.1	673		Geotextil NT 2500	m2	4.212,0
6	500,1	500		Pavimento de concreto hidraulico módulo de rotura 38 MPa	m3	780,0
7	672,4	672		Bordillo en concreto vaciado in situ; incluye la preparacion de la superficie de apoyo	ml	1.560,0
8	640.1	640		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	14.040,0
III. ANDENES						
9	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	187,0
10	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - IN SITU	m3	124,80
11	640,1	640		Malla electrosoldada	kg	1.152,0
12	311,1	311		Afirmado (Material para Mejoramiento)	m3	125,0
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT						
13	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	614,34
14	630.6	630		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	7,29
15	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - IN SITU	m3	88,47
16	640.1	640		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	6.117,84
17	610.2	610		Relleno para Estructuras con recebo	m3	81,43
IV. TRANSPORTE						
18	900.2	900		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).	m3/km	36.307,00
V. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL						
SEÑALIZACIÓN				**DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTITICAL**		
19	710.1	710		Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	und	10,0
20	700.1	700		Línea de Demarcación con Pintura en Frío.	m	2.340,0
21	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS					
22	REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)					
23	INTERVENTORIA					

CRONOGRAMA

ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24
SEM	SEM	SEM	SEM	SEM	SEM	SEM
1-4	5-8	9-12	13-16	17-20	21-24	25-28

En espera de una respuesta positiva,

MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES

ALCALDE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

EL SUSCRITO TESORERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

Hace constar:

Que la SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES requirió el saldo por pagar del siguiente convenio:

N° Convenio	**2222-2023**
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO DEPARTAMENTO DE CORDOBA
NIT	800096804
Departamento	CORDOBA
Departamento O Municipio	SAN BERNARDO DEL VIENTO

Que con el propósito de facilitar dicha información se realizó consulta del Saldo por Utilizar del Listado de Compromisos de Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, encontrando que a la fecha el valor pendiente es de: **$0.00**

Que dado que el Estado de Cuenta es pertinente al área supervisora esta información está sujeta a revisión y confirmación por parte del supervisor.

Dado en Bogotá el día 28 de noviembre de 2023.

JORGE NELSON GAITÁN LEÓN
Coordinador Grupo Tesorería

Fuente: Listado de Compromisos SIIF Nación (118)

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 2222-2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO DEPTO DE CORDOBA

Se con marca una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 10 dias del mes de diciembre del año 2023

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Nombre: Patricia Morales Padrón
Ordenador del Pago
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Nombre: Patricia Morales Padrón
Coordinador del Proyecto
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Alvaro Galvis Aragón
Gestor del Proyecto
Subdirección: vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5112562
Número del Contrato	2222-2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO DEPTO DE CORDOBA.
Tipo	Otro
Fecha de inicio del contrato:	12/07/2023 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	11 días para terminar *(31/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (●) No
Obligaciones ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Identificación Entidad contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista

MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

COLOMBIA, San Bernardo Del Viento

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	BANCOLOMBIA	Corriente	105-000018-:

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Mauro Alfonso Oliveros Genes* ***Fecha de aprobación:*** *21/06/2023 7:29:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Paola Andrea Roa Mora* ***Fecha de aprobación:*** *21/06/2023 7:57:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5112562_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5112562_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Número del proceso	SPSC-CD-CIN-031-2023
Título del proceso	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO DEPTO DE CORDOBA.
Descripción	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO DEPTO DE CORDOBA.
Duración del contrato	190 (Días)
Unidad de contratación	Subdirección de Vías Regionales
Título de la oferta	
Tipo	Otro
Cuantía del contrato	2.136.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	A definir

Comentarios

Comentario:	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Calle 25 G No. 73B-90
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección:	Calle 25 G No. 73B-90
Código postal:	110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 8 No CR 8-02	COLOMBIA > Córdoba > San Bernardo Del Viento

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.5112562

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	
1	72103300	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO DEPTO DE CORDOBA	1,00	UN	2.136.000.000,00	2

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
DOCUMENTO MUNICIPIO.pdf	DOCUMENTO MUNICIPIO.pdf
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2222 DE 2023.pdf	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2222 DE 2023.pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto Paola Andrea Roa Mora **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Número de documento** 52357344

Supervisor **Tipo de documento** **Número de documento**

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	
Ordenador del Gasto	Paola Andrea Roa Mora	21/06/2023 7:57:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	F

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	2.136.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	2.136.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado	
☐ **2019011000005**	**2021**	**Validado**	**Consultar +**

Entidad Estatal registrada en el SIIF ◉ Sí ○ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subu
☐	**121123**	**CDP**	**Generado**	**2.136.000.000 COP**	**2.136.000.000 COP**	**24-02-00**

Saldo de CDP 2.136.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 2.136.000.000 COP

Exito

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF 21/06/2023 4:27 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posi

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado
0. DESEMBOLSO 2023.pdf	0. DESEMBOLSO 2023.pdf	Entidad Estatal
0. orden de inicio.pdf	0. orden de inicio.pdf	Entidad Estatal
6. REG 773123 SVR FIRMADO.pdf	6. REG 773123 SVR FIRMADO.pdf	Entidad Estatal

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión

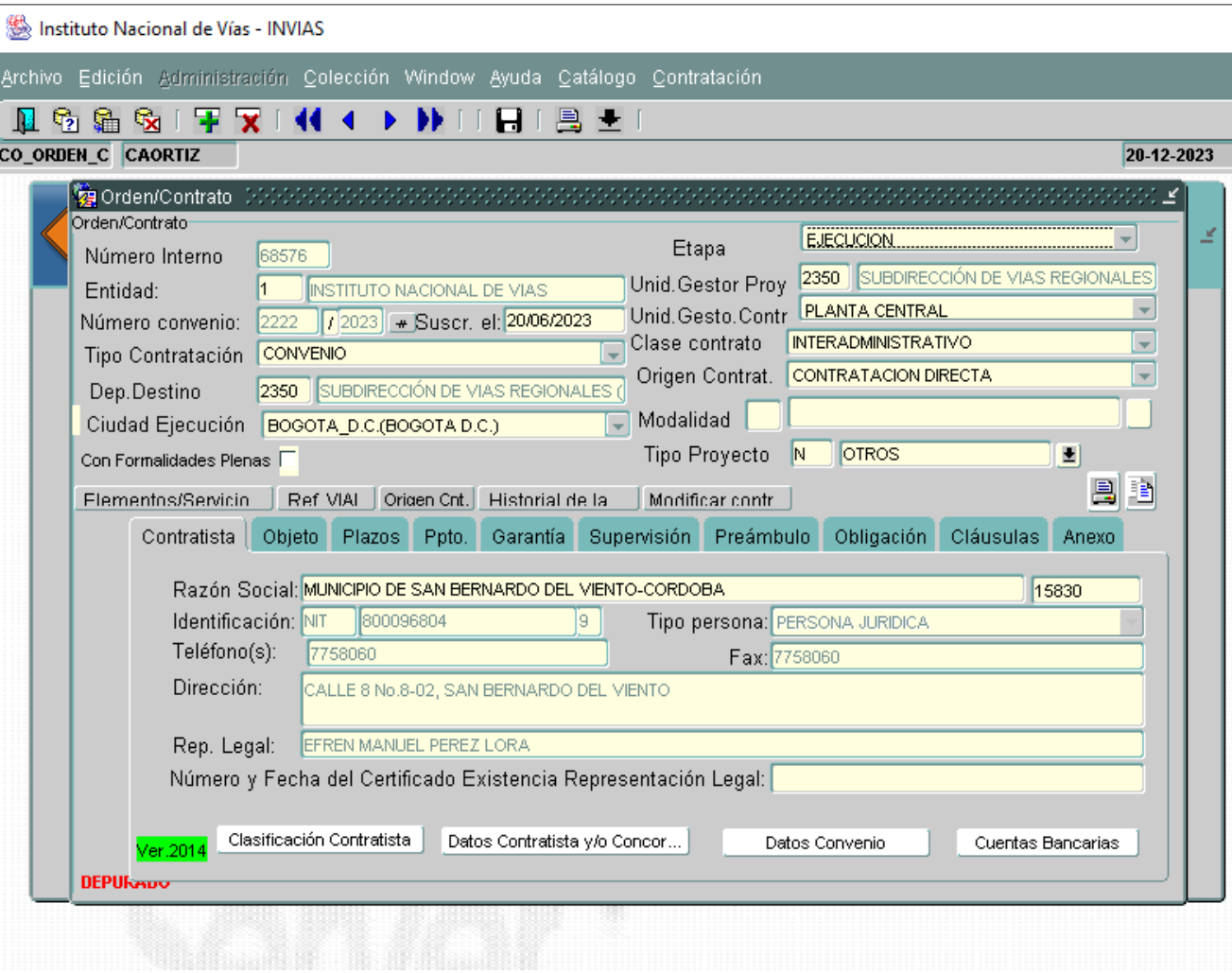
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

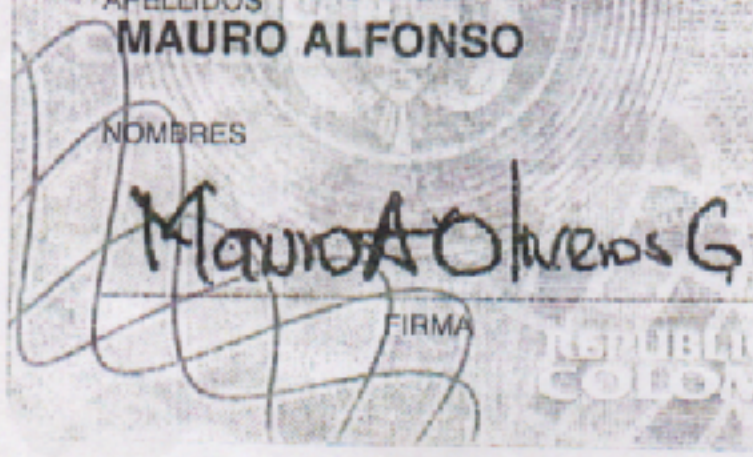

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Archivo Edición Administración Colección Window Ayuda Catálogo Contratación
CO_ORDEN_C CAORTIZ
20-12-2023
Orden/Contrato
Orden/Contrato
Número Interno 68576
Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Número convenio: 2222 / 2023 Suscr. el: 20/06/2023
Tipo Contratación CONVENIO
Dep.Destino 2350 SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES (
Ciudad Ejecución BOGOTA_D.C.(BOGOTA D.C.)
Con Formalidades Plenas
Etapa EJECUCION
Unid.Gestor Proy 2350 SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Unid.Gesto.Contr PLANTA CENTRAL
Clase contrato INTERADMINISTRATIVO
Origen Contrat. CONTRATACION DIRECTA
Modalidad
Tipo Proyecto N OTROS
Elementos/Servicio Ref. VIAL Origen Cnt. Historial de la Modificar contr
Contratista Objeto Plazos Ppto. Garantía Supervisión Preámbulo Obligación Cláusulas Anexo
Razón Social: MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO-CORDOBA 15830
Identificación: NIT 800096804 9
Tipo persona: PERSONA JURIDICA
Teléfono(s): 7758060
Fax: 7758060
Dirección: CALLE 8 No.8-02, SAN BERNARDO DEL VIENTO
Rep. Legal: EFREN MANUEL PEREZ LORA
Número y Fecha del Certificado Existencia Representación Legal:
Ver.2014
Clasificación Contratista
Datos Contratista y/o Concor...
Datos Convenio
Cuentas Bancarias
DEPURADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.165.944**
OLIVEROS GENES

APELLIDOS
MAURO ALFONSO

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1984**
SAN BERNARDO DEL VIENTO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUL-2002 SAN BERNARDO DEL VIENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1304600-00470469-M-0011165944-20130918 0034906658A 1 39543387

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

CARLOS MARIO MENA ARMESTO
NOTARIO
CORDOBA

Acta de Posesión No. 001

En el Municipio de San Bernardo del Viento, Córdoba, A OS (30) treinta del mes de Diciembre del año (2019) Dos mil Diecinueve de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 136 de 1.994 y por el Decreto Ley 2626 de 1.994, compareció el Señor: **MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 11.165.944. Expedida en San Bernardo del Viento, Con la finalidad de tomar **POSESIÓN** del Cargo de Alcalde Municipal de San Bernardo del Viento. (Córdoba), con efectos fiscales y administrativos a partir del primero de Enero del año 2020. Cargo para el cual fue elegido popularmente en las Elecciones realizadas el Veintisiete (27) del mes de Octubre del año 2.019, para el periodo comprendido entre el año (2.020) dos mil Veinte al año (2.023), dos mil veintitrés; Lo anterior, de conformidad con la Credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de fecha Treinta y Uno (31) del mes de octubre del año 2.019. Acto seguido el Señor Notario personalmente, le recibió el Juramento legal de rigor al Posesionado, quién por cuya gravedad y penas, prometió ante el pueblo reunido, cumplir bien y fielmente con los deberes que la Constitución Nacional, las Leyes, y su programa de gobierno le imponen.

El Posesionado Presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía Número: 11.165.944 expedida en San Bernardo del Viento, Certificado Judicial y de Policía Número: 11165944 de fecha 26 de Diciembre del 2019, Libreta Militar Número: 11165944 Certificado en el que el Posesionado acredita que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, emitido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 27 de Diciembre del 2019 Numero 138747819. Declaración Extra juicio número 400, rendida ante el Notario único de San Bernardo del Viento el día 27 de Diciembre del 2019 .En la que, bajo la gravedad del Juramento, el posesionado depuso sobre sus bienes y rentas, Certificado de la Escuela Superior de Administración Publica

SCC819669530
SCC420844846
SCC819669530
SCC420844846
LB6JX9FFXXRMYKSLC9
C1UDMVA9DM7E3QS
17/09/2019
23/10/2019

(Esap) de fecha 27 de Noviembre del 2019. (Acreditando haber cursado un seminario de inducción a la administración pública), Certificado de Antecedentes de Manejo Fiscal, emitido por Contraloría Nacional de fecha 26 de diciembre de 2019 y Un Formato Único de Hoja de Vida de persona natural diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De la anterior forma queda debidamente posesionado el Señor Dr. **MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES**, como Alcalde Popular del Municipio San Bernardo del Viento. (Córdoba) Con efectos fiscales y administrativos a partir del día (1) primero de Enero del año (2020) dos mil Veinte.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia el señor Notario la da por terminada después de leída y aprobada por los que en ella intervinieron y para constancia se firma como aparece. Se firma a (30) treinta del mes de diciembre del año (2.019.) Dos mil Diecinueve.

MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES
El Posesionado

REPUBLICA DE COLOMBIA
CARLOS MARIO MENA ARMESTO
NOTARIO
CORDOBA

CARLOS MARIO MENA ARMESTO
Notario

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

SANCION DEL ACUERDO No. 007
(17 DE OCTUBRE DEL 2023)

"EL PROYECTO DE ACUERDO NO 007 POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGA FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS ADMINISTRATIVOS"

Estando de la oportunidad legal y sin encontrar objeción alguna, al anterior acuerdo queda en fecha.

Dado en San Bernardo del Viento – Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del 2023.

SANCIONADO

MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES
Alcalde Municipal de San Bernardo del Viento – Córdoba

En cumplimiento de los artículos 81, 82 de la ley 136 de 1994, envíese copia a la Gobernación de Córdoba para su revisión jurídica, a la Gaceta Oficial para su publicación, al Concejo Municipal, a la Oficina Jurídica del Municipio, al Archivo Central y si fuese necesario su codificación a la Tesorería Municipal.

Julio C. Berrocal Mora
Secretario General y del Interior

JULIO CESAR BERROCAL MORA
Secretario General Y Del Interior

Concejo Municipal de
De la mano contigo

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

2020-2023

Revisado:
17-OCT. 2023

ACUERDO N°007

"POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGA FACULTADES AL ALCADE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS ADMINISTRATIVOS"

17 de OCTUBRE DE 2023

Concejo Municipal de
De la mano contigo

San Bernardo del viento, 17 de Octubre de 2023.

Señor:

JULIO BERROCAL MORA
Secretario General y del Interior.
Alcaldía de San Bernardo del viento.

LA SUSCRITA PRESIDENTE Y SECRETARIA ENCARGADA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO-CORDOBA

CERTIFICAN QUE:

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS ADMINISTRATIVOS"

TUVO SUS DOS DEBATES REGLAMENTARIOS EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

EL PRIMER DEBATE EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2023.
EL SEGUNDO DEBATE EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2023.

CONVIRTIENDOSE EN
ACUERDO N° 007 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023.

MAIRA MARMOL ARTEAGA
Presidente del Concejo Municipal

ELIANA ALVAREZ ROBLE
Secretaria Concejo Municipal

Concejo Municipal de

De la mano contigo

ACUERDO No. 007.
17 de Octubre de 2023.

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS ADMINISTRATIVOS"

El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, CORDOBA.

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313, numeral 3 y legales del artículo 32 de la ley 136 de 1994, y los numerales 5 y 6 del acuerdo 001 de febrero 28 de 2019.

CONSIDERANDO

Que el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece las funciones de los concejos municipales, así mismo el artículo 32 de ley 136 de 1994 establece cuáles son sus atribuciones, por lo que en virtud de las normas atrás citada los Concejos Municipales coadministradores de los entes territoriales denominados municipios.

Que los acuerdos municipales relacionados con los numerales 2, 3, y 6 del artículo 313 C.P deben ser presentados por iniciativa del Alcalde Municipal en virtud de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 71 de la ley 136 de 1994.

Que el Alcalde Municipal de San Bernardo del Viento, pone a consideración de esta corporación pública para que mediante Acuerdo Municipal se faculte:

"PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS ADMINISTRATIVOS"

Que de acuerdo a las normas atrás descritas y las reglas establecidas por esta Corporación Pública a través de los numerales 5 y 6 del acuerdo municipal No. 001 de febrero de 2019, el alcalde Municipal San Bernardo del Viento requerirá de autorización expresa del concejo municipal para contratar en los siguientes eventos: **1** Cuando el objeto que se contrata se la prestación, explotación, operación, gestión, total o parcial de un servicio público. **2** contratos y operaciones de crédito público. **3** cuando se trate de la enajenación o compraventa, a cualquier título, de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio. **4** cuando el objeto de contrato requiere el dar en garantías activos de propiedad del Municipio. **5** en casos de celebración de contratos de concesión y operaciones de fiducia o encargo y/o modificaciones las ya existentes. **6** contratos o convenios interadministrativos **7.** Contratos que comprometen vigencias futuras. **8** contratos de comodatos.

Expuesto lo anterior, el Concejo Municipal de San Bernardo del Viento- Córdoba.

Concejo Municipal
De la mano contigo

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorícese al alcalde municipal de San Bernardo del Viento para realizar contratos o convenios administrativos del orden municipal, departamental, nacional e internacional.

ARTICULO SEGUNDO: las presentes facultades se otorgan hasta 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO TERCERO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de San Bernardo del viento, Departamento de Córdoba, a los 17 días del mes de octubre del 2023.

MAIRA MARMOL ARTEAGA
Présidente Concejo Municipal

ELIANA ALVAREZ ROBLE
Secretaria Concejo Municipal

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11165944 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/12/2023 03:36 PM

Código Verificación: **M7J3AKTN69**

Válida hasta: **03/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de diciembre de 2023, a las 11:49:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11165944
Código de Verificación	11165944231204114913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES** con C.C. **11165944** ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de **SAN BERNARDO DEL VIENTO - CORDOBA**, para el periodo de **2020** al **2023**, por el **PARTIDO MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA AICO.**

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en SAN BERNARDO DEL VIENTO (CORDOBA), el jueves 31 de octubre del 2019.

JESUS ALBERTO PAEZ POSADA

MARENA DEL ROSARIO BRAVO TERAN

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MARLEYDIS MARIA MANJARRES MADARIAGA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2023 12:16:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11165944 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79324934** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:14:59 PM horas del 04/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11165944**
Apellidos y Nombres: **OLIVEROS GENES MAURO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236217367

PIB
12:17:55

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11165944:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.